

EXPDTE. N°: 880/2004 - P.Com

AUTOR: MENDIOROZ Bautista José

EXTRACTO: Al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, que vería con agrado arbitre los medios necesarios para la habilitación como paso fluvial ocasional al Paso Internacional Río Manso.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

PICCININI DIETERLE MACHADO SARTOR SOSA TORRES
COSTANZO IUD PERALTA GATTI MUENA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Febrero de 2005